

25 DE FEBRERO DE 2026.

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general para las y los trabajadores de Chiapas y de México. Hoy fuimos convocadas y convocados para votar una reforma sustancial para el pueblo de México, para la fuerza viva que sostiene, mueve y construye nuestra sociedad, la clase trabajadora. A menudo la historia se narra a través de grandes líderes, batallas o invenciones, pero la verdadera historia, la de todos los días, la escriben hombres y mujeres que trabajan de sol a sol con jornadas largas para llevar el sustento a su familia, la escriben con el sudor de su frente, con el ingenio de sus mentes y con la firmeza de sus manos, las y los trabajadores son el motor de la economía y la columna vertebral de la dignidad humana, cada tornillo apretado, cada documento firmado, cada paciente atendido y cada producto creado es una contribución invaluable al bienestar colectivo. Desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, nuestro país fue pionero en reconocer derechos laborales avanzados para su tiempo, el artículo 123 marcó un antes y un después en la historia del trabajo en el mundo, sin embargo, más de un siglo después, la realidad nos exige dar un nuevo paso, porque las conquistas sociales no son estáticas, deben actualizarse para responder a los desafíos de cada época. Hoy, millones de mexicanas y mexicanos trabajan 48 horas o más por semana, jornadas extensas que muchas veces implican traslados largos, condiciones precarias y poco tiempo para la familia, el descanso, la formación o la vida comunitaria, el resultado, padres y madres ausentes, no por abandono, sino por necesidad, madres agotadas por dobles y triples jornadas, jóvenes sin tiempo para estudiar o superarse, generaciones enfermas, estrés, depresión, producto de una vida consumida por el trabajo. Reducir la jornada laboral no es trabajar menos, es trabajar mejor, es reconocer que el descanso también es productividad, que la salud mental importa, que la convivencia familiar fortalece el tejido social, que una madre o un

padre que pueden llegar antes a casa construyen un país más sólido que cualquier indicador financiero, países con economías fuertes han avanzado hacia jornadas más cortas sin que ello signifique colapso económico; por el contrario, diversos estudios internacionales demuestran que jornadas más equilibradas incrementen la eficiencia, reducen el ausentismo y mejoran el clima laboral. Hay quienes argumentan que esta reforma afectará a las pequeñas y medianas empresas, esas voces debemos responderlas con responsabilidad y con diálogo, que la transición debe ser ordenada, gradual y acompañada de políticas públicas que faciliten su implementación, el Estado no puede abandonar a nadie en este proceso, pero tampoco puede frenar el derecho legítimo por miedo al cambio, las grandes transformaciones siempre han enfrentado resistencias, eso no las hace incorrectas. Como legisladoras y legisladores que apoyamos el proyecto de la cuarta transformación, terminamos con el mito de que subir el salario mínimo se incrementaba la inflación, avalamos la llamada ley silla, un ajuste legal con altísimo sentido de justicia social y hoy, con la aprobación de la disminución de 48 a 40 horas semanales de la jornada laboral, estamos ante el reconocimiento de la importancia del trabajo y la dignidad de los trabajadores, es un paso hacia la igualdad y a la justicia. El Partido del Trabajo, desde su fundación en 1990 ha defendido los derechos de las y los trabajadores, hemos sostenido históricamente que el Centro del Desarrollo Nacional debe ser la persona trabajadora, no el capital por encima del ser humano, no la productividad a costa de la salud, no el crecimiento económico sin bienestar social, hemos apoyado desde hace mucho la lucha por la reducción de la jornada laboral, por lo que celebramos la propuesta presidencial que reforma la Constitución Política en esta materia. El Partido del Trabajo reafirma hoy su compromiso con las y los trabajadores del campo, de la industria, del comercio, del sector público y privado, con quienes madrugan todos los días para sacar adelante a sus familias, con quienes han luchado por años por condiciones más justas, esta causa no es nueva para nosotros, forma parte de nuestra identidad y de nuestra lucha histórica, pues sostenemos que cuando el fruto del trabajo beneficie a quienes lo realizan, la sociedad encontrará el cimiento de su libertad, de su prosperidad y de su realización. Por ello, esta reforma, de más importante, es necesaria, la jornada de 40 horas no es un privilegio, es recuperar el tiempo de vida para el pueblo, tiempo para abrazar a los hijos y a las hijas, tiempo para cuidar de la salud, para descansar, para vivir con dignidad y hay que decirlo con claridad, a quienes no les gusta esta reforma son los mismos quienes construyeron sus riquezas sobre jornadas largas y salarios bajos, los que hablaban de

competitividad, pero nunca hablaban del cansancio, ni la vida familiar del trabajador, a ellos les decimos algo muy claro: El tiempo de los trabajadores no es una mercancía, es un derecho. Presidenta, le pido tiempo para terminar, por favor. .. Gracias. La modificación sustantiva a la Constitución implica que, la reducción de la jornada laboral será gradual, no hay reducción de salarios, no hay reducción de prestaciones, lo que hay es humanismo, del humanismo que transforma, tenemos claro que esta reforma no es el final del camino, ni un logro acabado, pero sí es un paso firme hacia un México más humano, más equitativo y más solidario. En esta reforma, quiero dejarlo claro, no hay trampas, hay responsabilidad, hay diálogo y hay consenso con escucha, por eso proponemos la gradualidad y el acompañamiento del sector productivo, sobre todo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, para garantizar una transición responsable y ordenada. Y tenemos que dejarlo claro, esta reforma es enunciativa, más no limitativa, ya que no impide el ajuste en las leyes secundarias en materia de días de descanso, de pagos extraordinarios, jornadas dobles y triples. Repito, todo a través del diálogo, el consenso y la escucha. No debemos omitir mencionar que el avance ante el que nos estamos posicionando es producto de una lucha incansable de las y los trabajadores, a todas y todos ellos les decimos, la lucha sigue. Es cuanto.